SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2026

Recibí Gustavo Alexis S
05-10-26

Señores:
FUNDACION GESTION SOCIAL
R/L GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO
NIT 96194978 - 9
Dir. Tame, Arauca

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, A TODO COSTO, INCLUIDO CONDUCTOR, MEDIANTE UN VEHÍCULO CAMIONETA, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, EN DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA Y DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA A LAS PERSONAS Y FAMILIAS.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA**				
1,1	Servicio de transporte Puerto Rondón - Bogotá ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,2	Servicio de transporte Puerto Rondón - Villavicencio ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,3	Servicio de transporte Puerto Rondón - Yopal ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,4	Servicio de transporte Puerto Rondón - Aguazul ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,5	Servicio de transporte Puerto Rondón - Arauca ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,6	Servicio de transporte Puerto Rondón - Tame ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,7	Servicio de transporte Puerto Rondón - Saravena ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,8	Servicio de transporte Puerto Rondón - Cravo norte ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,9	Servicio de transporte Puerto Rondón - Fortul ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,10	Servicio de transporte zona urbana - Vereda el palmar ida y regreso.	GLOBAL	1		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

1,11	Servicio de transporte zona urbana - Vereda San Ignacio ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,12	Servicio de transporte zona urbana - Resguardo Aspejenas ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,13	Servicio de transporte zona urbana - Vereda la correa ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,14	Servicio de transporte zona urbana (visitas barrios y sedes institucion educativa la inmaculda) ida y regreso.	GLOBAL	1		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	**1. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.**
DESCRIPCIÓN GENERAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA
UNIDAD DE MEDIDA	GLB
CANTIDAD	MONTO AGOTABLE
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El vehículo a garantizar será un vehículo camioneta 4x4, cilindrada 2.494 cc, modelo 2017 o superior, con equipo de carretera, el cual deberá tener (botiquín y elementos necesarios para sortear imprevistos); deberá tener SOAT vigente, revisión tecnomecánica y de gases vigente. Todos los documentos legales exigidos para poder operar un servicio de vehículo. El propietario y/o arrendador del vehículo deberá disponer de un conductor que cuente con la totalidad de la documentación que le permita realizar dicha actividad. En caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento y/o sufra un daño físico, técnico o mecánico, el contratista garantizará el normal cumplimiento de las funciones encomendadas por la Comisaría de Familia, proporcionando un vehículo con iguales características para garantizar permanentemente el uso y disposición del vehículo camioneta. • El vehículo deberá ser provisto de combustible por parte del contratista. • El vehículo deberá permanecer limpio y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar. • Deberá tener disponibilidad en los horarios de atención de la comisaria y fines de semana según necesidad de la oficina. • El vehículo debe estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura. • Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual. • Documentación vigente SOAT. • Tarjeta de propiedad. • Licencia de conducción del propietario (si es quien conduce el vehículo y si no de su conductor).

- Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT).
- Copia de inscripción en el RUNT.
- El vehículo debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres).
- Llanta de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres).
- Espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal
- Extintor operativo.
- Botiquín de primeros auxilios
- Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, REDAM y antecedentes sobre delitos sexuales.
- Tarjeta de propiedad del vehículo.
- Constancia de revisión técnico-mecánica vigente.

Transportar a los miembros del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia que necesiten del servicio para dar cumplimiento a las actividades propias de la dependencia y al cumplimiento del objeto contractual, cada vez que se requiera del servicio y adonde se requiera, dentro del municipio de Puerto Rondón (zona rural y urbana), y fuera del municipio de Puerto Rondón (dentro y fuera del departamento de Arauca).

Esto también comprende transportar los elementos y equipos de oficina que sean requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades que serán realizadas por el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia en sus desplazamientos.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución del contrato será de **SESENTA Y CUATRO (64) DIAS** contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II y la suscripción de la respetiva acta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución, como lo es el registro presupuestal y la expedición y aprobación de las garantías únicas – pólizas.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).**

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su ejecución y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En	Diez por ciento (10%) del

	2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal aplicables a contratos de consultoría.	Amparar al Municipio de Puerto Rondón frente a los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios de consultoría prestados, errores, omisiones o inconsistencias técnicas en los estudios y diseños elaborados por el contratista.	Igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años adicionales a partir del acta de recibo final. Deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los tres (3) años posteriores a la terminación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. En armonía con la obligación de exigir garantías en contratación estatal para cubrir obligaciones laborales.	Amparar al Municipio de Puerto Rondón frente al no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista emplee para la ejecución del contrato.	Igual al plazo estimado del contrato y tres (03) años adicionales contados a partir de la terminación efectiva del contrato. El contratista deberá prorrogar la vigencia dentro de los cinco (05) días anteriores a su vencimiento, cuando no cubra dicho período adicional.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual (RCE)	Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.3.1.17. (seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	Por el término de duración del contrato (Durante toda la ejecución contractual)	Doscientos (200) SMMLV.

5. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Cultura	2,00% sobre el valor del contrato.
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Justicia	2,00% sobre el valor del contrato.
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo con el Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo con el Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	**Luis Correa** Profesional de apoyo CPS No.116 - 2026

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL "FUNGES"
GESTIÓN COMPROBADA
NIT. 900556022-3

Puerto Rondón, Arauca 06 de octubre 2026

PUERTO RONDON ALCALDÍA MUNICIPAL
06 OCT 2026
Recibí: JORGE Radicado No.
Hora: 10:48 Firma:

Señora:

Leidy Yohana Osto Peña
Secretaria General y de Gobierno

COTIZACIÓN FUNGES

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, A TODO COSTO, INCLUIDO CONDUCTOR, MEDIANTE UN VEHÍCULO CAMIONETA, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, EN DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA Y DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA A LAS PERSONAS Y FAMILIAS.

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA**				
1,1	Servicio de transporte Puerto Rondón - Bogotá ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.889.000,00	$ 1.889.000,00
1,2	Servicio de transporte Puerto Rondón - Villavicencio ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.690.000,00	$ 1.690.000,00
1,3	Servicio de transporte Puerto Rondón - Yopal ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 998.000,00	$ 998.000,00
1,4	Servicio de transporte Puerto Rondón - Aguazul ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.105.000,00	$ 1.105.000,00
1,5	Servicio de transporte Puerto Rondón - Arauca ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.105.000,00	$ 1.105.000,00
1,6	Servicio de transporte Puerto Rondón - Tame ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00
1,7	Servicio de transporte Puerto Rondón - Saravena ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 901.000,00	$ 901.000,00
1,8	Servicio de transporte Puerto Rondón - Cravo norte ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 901.000,00	$ 901.000,00
1,9	Servicio de transporte Puerto Rondón - Fortul ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 699.000,00	$ 699.000,00
1,10	Servicio de transporte zona urbana - Vereda el palmar ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 416.000,00	$ 416.000,00
1,11	Servicio de transporte Puerto Rondón - Bogotá ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 301.000,00	$ 301.000,00
1,12	Servicio de transporte zona urbana - Vereda San Ignacio ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 416.000,00	$ 416.000,00
1,13	Servicio de transporte zona urbana - Resguardo Aspejenas ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 505.000,00	$ 505.000,00

1,14	Servicio de transporte zona urbana - Vereda la correa ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 199.500,00	$	199.500,00
	TOTAL, PROYECTO				**$**	**11.630.500,00**

Atentamente,

GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO
R/L Fundación Gestión Social – FUNGES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **96.194.978**

SARMIENTO

APELLIDOS

GUSTAVO ALEXIS

NOMBRES

Gustavo Alexis Sarmiento

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-2001 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4000500-00922134-M-0096194978-20170718 **0056**411064A 1 9910072311

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193689917

(415)7707212489984(8020) 000014119368991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GESTION SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNGES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1

41. Dirección principal
CL 3 7 28 BRR LOS MANGUITOS

42. Correo electrónico gestionsocialfunges@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 6 3 9 0 2 9	3 1 6 3 3 9 9 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 4 0 1 1 6	4 9 2 2	2 0 2 5 0 2 1 2		5 2 2 9	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-13 / 03:52:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO GUSTAVO ALEXIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193689917

(415)7707212489984(8020) 000014119368991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 0 6 8 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193689917

(415)7707212489984(8020) **000014119368991 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 6 1 9 4 9 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO		GUSTAVO	ALEXIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193689917

(415)7707212489984(8020) **000014119368991 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 8 5 3 4 4 1	7	1 8 0 3 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VAGEON	GALVIS	HECTOR	JAVIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2026/10/13 - 03:30:40 **** **Recibo No.** S000239068 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261013-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN k8yzrrQgpP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION GESTION SOCIAL
SIGLA: FUNGES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900556022-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : PUERTO RONDON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501117
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 13 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,012,704,144.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81591 - PUERTO RONDON
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3208639099
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gestionsocialfunges@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS
MUNICIPIO : 81591 - PUERTO RONDON
CORREO ELECTRÓNICO : gestionsocialfunges@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gestionsocialfunges@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha expedición: 2026/10/13 - 03:30:40 **** **Recibo No.** S000239068 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261013-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN k8yzrrQgpP

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR FORMULARIO NÚMERO 01 DEL 04 DE JUNIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION GESTION SOCIAL.

POR FORMULARIO NÚMERO 01 DEL 04 DE JUNIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION GESTION SOCIAL.

POR FORMULARIO NÚMERO 01 DEL 04 DE JUNIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION GESTION SOCIAL.

POR FORMULARIO NÚMERO 01 DEL 04 DE JUNIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION GESTION SOCIAL.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR FORMULARIO NÚMERO 005 DEL 30 DE MARZO DE 2023 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO RE51, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDIANTE ACTA N. 005 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZA CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE TAME AL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, INSCRITO EL 10 DE ABRIL DE 2023

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
FO-005	20230330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SARAVENA	RE01-6056	20230410

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL ES: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES PRESTAR SERVICIOS PARA FOMENTAR Y FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, DEPORTIVO, CULTURAL, DE EDUCACIÓN FORMAL, SALUD, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA, ECOLÓGICA, PROTECCIÓN AMBIENTAL. *LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SON: -GENERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - EMPRESARIAL; FORTALECIMIENTO A GRUPOS ASOCIATIVOS; -ATENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, MEDIO AMBIENTAL, BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, APORTANDO CAPITAL HUMANO, BIENES Y SERVICIOS PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA REGIÓN, DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DESPLAZADOS, VÍCTIMAS, INDÍGENAS, AFROS, ADULTO MAYOR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ATENDIENDO INTEGRALMENTE Y DE MANERA DIFERENCIAL A ESTA POBLACIÓN PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, CREANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y PSICOSOCIAL, FOMENTANDO LA VEEDURÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO LOS DERECHOS, LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LA CONVIVENCIA Y LA PAZ. **DESARROLLO DEL OBJETO: PARA EL LOGRO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE SU OBJETO: 1) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN CON LOS HÁBITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PSICOSOCIAL, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. 2) PROMOVER, APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y LA TERCERA EDAD COMO APOYO AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA, IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 3) PROMOCIÓN Y ASESORÍA A PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN ORIENTADOS A SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ANCIANOS Y FAMILIAS. 4) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. 5) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL D.I.H. Y D.I.H. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO DE LA DISCAPACIDAD CAPACITACIÓN SOBRE RUTA DE VICTIMAS POR MAP Y MUSA. 6) EJECUTAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE CONSULTORÍAS, CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA, PLANES DE SEGURIDAD, PLANES PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS. 7) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SOCORRO. 8) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FOMENTO DE LA VEEDURÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA, FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LA CONVIVENCIA, ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ. 9) DESARROLLAR

PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. 10) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA INCENTIVAR Y FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y CAMPESINO, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO SOCIAL. 11) EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO DE LA DISCAPACIDAD. 12) EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA. 13) PROPENDER Y FORTALECER LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA FAMILIA, FORTALECER LOS LAZOS FAMILIARES, ASEGURAR Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE SUS MIEMBROS, TUTELAR SUS DERECHOS Y BRINDARLES PROTECCIÓN. 14) PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES, ESPECIALISTAS, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS, MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN DIFERENTES CAMPOS LABORALES PARA DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REQUIERAN FUERZA LABORAL. 15) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA FORTALECER EL ESPÍRITU. EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA CULTURA DE LA PRODUCCIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS. 16) GENERAR Y COORDINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS; QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. 17) PREPARAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. 18) DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIVIL, Y SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS. 19) PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ASESORÍAS, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN PROYECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, PRODUCTIVOS, AGROPECUARIO, EMPRESARIAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. 20) DESARROLLAR ACTIVIDADES ANEXAS O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL; EN EL CAMPO ECONÓMICO CON EL FIN DE GENERAR RECURSOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES. 21) LA FUNDACIÓN PODRÁ AFILIARSE, ALIARSE, ORGANIZAR, FORMAR O CONFORMAR ESTABLECIMIENTOS, O CONSTITUIR Y DIRIGIR EMPRESAS U ORGANIZACIONES ECONÓMICAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LE GARANTICEN INGRESOS PERMANENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. 22) LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR, ENAJENAR, Y EN GENERAL EJECUTAR ACTOS DE DISPOSICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRÉSTITOS, MANEJAR TODO TIPO DE SERVICIO DEL SECTOR FINANCIERO, NOMBRAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, NOMBRAR Y REMOVER A SUS APODERADOS JURÍDICOS, CONCEDER LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, CONSTITUIR EMPRESAS DE UTILIDAD COMÚN O ECONÓMICAS, FUSIONARSE O ASOCIARSE PARA REALIZAR TODO ACTO ANEXO O CONEXO COMPLEMENTARIO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 23) LAS DEMÁS ACCIONES O FUNCIONES ANEXOS O CONEXAS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO O FINES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR FORMULARIO NÚMERO 005 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 20 DE FEBRERO DE 2023 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	SARMIENTO GUSTAVO ALEXIS	CC 96,194,978

POR FORMULARIO NÚMERO 005 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 20 DE FEBRERO DE 2023 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	ALBARRACIN SARMIENTO HERIN FERNANDO	CC 96,195,823

POR FORMULARIO NÚMERO 005 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 20 DE FEBRERO DE 2023 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	DIAZ PINZON JUAN CARLOS	CC 88,033,308

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR FORMULARIO NÚMERO 01 DEL 04 DE JUNIO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6056 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2023, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO BAJO EL NUMERO S0500682 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	SARMIENTO GUSTAVO ALEXIS	CC 96,194,978

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE LLEVARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN; GOZARA DE LAS FACULTADES QUE LE ASIGNA LA LEY, EL PRESENTE ESTATUTO, RESPONDERÁ DE LOS ASUNTOS CORPORATIVOS DE LA FUNDACIÓN. DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ORGANIZAR, DIRECCIONAR Y ADMINISTRAR LA FUNDACIÓN; ADEMÁS DEBERÁ PLANEAR E INVERTIR LOS RECURSOS DE LA MISMA. B) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN Y EJERCER SU PERSONERÍA LEGAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS ACUERDOS QUE SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y POR EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA MISMA Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS. D) DISPONER OPORTUNAMENTE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y EL ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN. E) PROMOVER NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LAS BUENAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN. F) COADYUVAR EN LA ADOPCIÓN

DE LAS POLÍTICAS O PLANES DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN; ADEMÁS, GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS Y RESPONDER POR TODOS LOS BIENES Y PATRIMONIO. G) CONVOCAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LOS ESTATUTOS LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO CONSIDERE PERTINENTE. H) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. I) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS ANUALES, BALANCES, LIBROS, ESTADOS DE CUENTAS, Y TODO LO NECESARIO QUE SE EXIJA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO UN PLAN DE ESTÍMULOS SEMESTRALES PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN. K) EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES QUE POR RAZONES DE SU COMPETENCIA Y EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDA A LA FUNDACIÓN Y DELEGAR DICHA FUNCIÓN EN LOS FUNCIONARIOS QUE ÉL DESIGNE. L) ELABORAR LOS PLANES Y ACCIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA FUNDACIÓN, DISEÑANDO LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS Y SUPERVISANDO SU APLICACIÓN. M) DIRIGIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS. N) PROMOVER LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES O UNIONES ESTRATÉGICAS, CONVENIOS, ASOCIACIONES O CONSORCIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES O EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO CON MIRAS A DESARROLLAR ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE ESTÉN DENTRO DEL MARCO DE LOS FINES Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN. O) DESARROLLA Y SUPERVISA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS. P) DILIGENCIAR JUNTO CON EL DIRECTOR FINANCIERO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y CORRIENTES, EN ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR LA LEY, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LLEVAR CON ÉXITO LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. Q) RECOMENDAR LA PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATARLO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA, TODO EL PERSONAL AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN IDÓNEA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. R) PLANIFICA, DIRIGE Y COORDINA EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN Y RESPONDE POR LAS DIRECCIONES REGIONALES. S) NOMBRAR A LOS DIRECTORES REGIONALES; POR RESOLUCIÓN MOTIVADA, ASIGNÁNDOLE SUS FUNCIONES ANEXAS Y CONEXAS, Y TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN SMLV. T) AUTORIZAR A LOS DIRECTORES REGIONALES Y DELEGAR EN ESTOS LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y GASTOS POR CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS (100) SMLV. U) EXIGIR A LOS DIRECTORES, COMO A SUS SUBORDINADOS EL SENTIDO DE PERTENENCIA, IDONEIDAD Y RESPONSABILIDAD CON SUS FUNCIONES. V) CONTRATAR SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO EXIJAN. W) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA O CONSEJO DIRECTIVO. **TESORERO: EL TESORERO CONTARA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) FIRMAR EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL TODOS LOS TÍTULOS VALORES QUE SE EXPIDAN. 8) GESTIONA Y SUPERVISA LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN PARA PODER TRABAJAR CON LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTE, LIQUIDEZ, RENTABILIDAD Y SEGURIDAD. C) DISEÑA, INSTAURA Y CONTROLA LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. D) DILIGENCIAR JUNTO CON EL PRESIDENTE LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y CORRIENTES, EN ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR LA LEY, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LLEVAR CON ÉXITO LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. E) COORDINA LAS TAREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, AUDITORIA INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO, REALIZA Y MANTIENE NEGOCIACIONES CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS PROVEEDORES. F) OPTIMIZA LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. G) ANALIZA LA DIRECCIÓN DE LAS INVERSIONES, LA CONTABILIDAD Y TESORERÍA, Y HACE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, Y RESPONDE POR QUE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DE LEY. H) DISEÑA E IMPLEMENTAR UN PLAN DE GESTIÓN; QUE INVOLUCRE COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE AUDITORIA

INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO EN CADA PROYECTO. I) COORDINAR, ORIENTAR Y ASESORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN. J) RECAUDA, ADMINISTRA, ASEGURA Y CONTABILIZA LOS INGRESOS, LAS CONTRIBUCIONES, LOS RECURSOS Y LOS EGRESOS. K) CUSTODIA Y CONSERVA LOS VALORES, TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN Y EXIGIR EL RECAUDO OPORTUNO DE LAS UTILIDADES, DIVIDENDOS O INTERESES. L) EXPIDE LOS PAZ Y SALVOS A LOS EMPLEADOS, PROVEEDORES Y MIEMBROS ACTIVOS CUANDO ESTOS LO EXIJAN Y SE ENCUENTREN EN TAL CIRCUNSTANCIA. M) PRESENTAR EL PROYECTO DE REMUNERACIÓN O SUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA AL CONSEJO DIRECTIVO. N) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA, EL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIRECTOR EJECUTIVO O REGLAMENTO INTERNO. **FUNCIONES DEL SECRETARIO: EL SECRETARIO DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACTUAR COMO SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN, DE LAS ASAMBLEAS Y CONSEJOS DIRECTIVOS. E) DAR FE DE CUANTOS ACTOS O HECHOS PRESENCIE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DE LOS QUE CONSTE EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA FUNDACIÓN. C) LEVANTAR POR ESCRITO, RESPONDER DE LA FORMALIZACIÓN Y CUSTODIA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES DE LA ASAMBLEA DE FUNDACIÓN, Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y DE LAS ACTAS DE TOMA DE POSESIÓN DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN DE CADA MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN. D) LIBRAR LAS CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNDACIÓN DEBA EXPEDIR. E) SUPERVISAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ACTOS SOLEMNES DE LA FUNDACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO. F) AUXILIAR A LA PRESIDENCIA EN LAS TAREAS DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN. G) RESPONDER DE LA CITACIÓN A LOS MIEMBROS ACTIVOS A LAS ASAMBLEAS; LA PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN. H) VELA POR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA, MAGNÉTICA E INTEGRAL DE LA FUNDACIÓN; COMO DEL ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. I) DISEÑAR LAS GUÍAS A SEGUIR EN LA AFILIACIÓN, SELECCIÓN, FORMACIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y DESVINCULACIÓN, PARA GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL PERSONAL A LA EMPRESA. J) COORDINA LAS RELACIONES LABORALES EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y VELA POR LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. K) INSTAURAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO ADECUADO, AL IGUAL QUE DETERMINA UNA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES QUE SEA COHERENTE, EQUITATIVA, COMPETITIVA Y QUE MOTIVE AL PERSONAL. L) COLABORA EN LA DEFINICIÓN DE LA CULTURA EMPRESARIAL, CONTROLANDO LAS COMUNICACIONES A NIVEL INTERNO Y FACILITANDO LA CREACIÓN DE VALORES APROPIADOS EN CADA MOMENTO. M) LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS ACTIVOS HACIA CUALQUIER ASUNTO QUE EN SU OPINIÓN PUEDA PONER EN PELIGRO LA ESTABILIDAD ECONÓMICA O JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN. N) ES LA PERSONA RESPONSABLE DE SOSTENER LOS VALORES Y LA AUTORIDAD MORAL DE TODO LOS MIEMBROS Y PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTA DE PERSONAL DELA FUNDACIÓN. 0) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA Y LAS DEMÁS QUE LOS ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN LO INVITEN Y RESOLVER LAS CONSULTAS CON DIRIGENTES SOCIALES, POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES. P) CADA AÑO; EL SECRETARIO GENERAL PRESENTA UNA MEMORIA SOBRE LA LABOR DE LA FUNDACIÓN EN LA QUE EVALÚA SUS ACTIVIDADES. Q) DESEMPEÑAR CUANTAS FUNCIONES LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, POR EL ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LAS ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA O LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

Fecha expedición: 2026/10/13 - 03:30:40 **** **Recibo No.** S000239068 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261013-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN k8yzrrQgpP

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VAGEON GALVIS HECTOR JAVIER	CC 1,116,853,441	180344-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,338,828,827
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2026/10/13 - 03:30:40 **** **Recibo No.** S000239068 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261013-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN k8yzrrQgpP

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación k8yzrrQgpP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2026

Señor:
JARLINTHON POMPILIO BENITEZ NEIRA
C.C. 96.122.183
Dir. Puerto Rondón, Arauca

05-10-2026

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, A TODO COSTO, INCLUIDO CONDUCTOR, MEDIANTE UN VEHÍCULO CAMIONETA, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, EN DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA Y DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA A LAS PERSONAS Y FAMILIAS.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA**				
1,1	Servicio de transporte Puerto Rondón - Bogotá ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,2	Servicio de transporte Puerto Rondón - Villavicencio ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,3	Servicio de transporte Puerto Rondón - Yopal ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,4	Servicio de transporte Puerto Rondón - Aguazul ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,5	Servicio de transporte Puerto Rondón - Arauca ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,6	Servicio de transporte Puerto Rondón - Tame ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,7	Servicio de transporte Puerto Rondón - Saravena ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,8	Servicio de transporte Puerto Rondón - Cravo norte ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,9	Servicio de transporte Puerto Rondón - Fortul ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,10	Servicio de transporte zona urbana - Vereda el palmar ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,11	Servicio de transporte zona urbana - Vereda San Ignacio ida y regreso.	GLOBAL	1		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

1,12	Servicio de transporte zona urbana - Resguardo Aspejenas ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,13	Servicio de transporte zona urbana - Vereda la correa ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,14	Servicio de transporte zona urbana (visitas barrios y sedes institucion educativa la inmaculda) ida y regreso.	GLOBAL	1		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES	
ÍTEM	**1. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.**
DESCRIPCIÓN GENERAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA
UNIDAD DE MEDIDA	GLB
CANTIDAD	MONTO AGOTABLE
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El vehículo a garantizar será un vehículo camioneta 4x4, cilindrada 2.494 cc, modelo 2017 o superior, con equipo de carretera, el cual deberá tener (botiquín y elementos necesarios para sortear imprevistos); deberá tener SOAT vigente, revisión tecnomecánica y de gases vigente. Todos los documentos legales exigidos para poder operar un servicio de vehículo. El propietario y/o arrendador del vehículo deberá disponer de un conductor que cuente con la totalidad de la documentación que le permita realizar dicha actividad. En caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento y/o sufra un daño físico, técnico o mecánico, el contratista garantizará el normal cumplimiento de las funciones encomendadas por la Comisaría de Familia, proporcionando un vehículo con iguales características para garantizar permanentemente el uso y disposición del vehículo camioneta. • El vehículo deberá ser provisto de combustible por parte del contratista. • El vehículo deberá permanecer limpio y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar. • Deberá tener disponibilidad en los horarios de atención de la comisaria y fines de semana según necesidad de la oficina. • El vehículo debe estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura. • Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual. • Documentación vigente SOAT. • Tarjeta de propiedad. • Licencia de conducción del propietario (si es quien conduce el vehículo y si no de su conductor). • Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT).

	• Copia de inscripción en el RUNT. • El vehículo debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres). • Llanta de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres). • Espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal • Extintor operativo. • Botiquín de primeros auxilios • Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, REDAM y antecedentes sobre delitos sexuales. • Tarjeta de propiedad del vehículo. • Constancia de revisión técnico-mecánica vigente. Transportar a los miembros del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia que necesiten del servicio para dar cumplimiento a las actividades propias de la dependencia y al cumplimiento del objeto contractual, cada vez que se requiera del servicio y adonde se requiera, dentro del municipio de Puerto Rondón (zona rural y urbana), y fuera del municipio de Puerto Rondón (dentro y fuera del departamento de Arauca). Esto también comprende transportar los elementos y equipos de oficina que sean requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades que serán realizadas por el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia en sus desplazamientos.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución del contrato será de **SESENTA Y CUATRO (64) DIAS** contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II y la suscripción de la respetiva acta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución, como lo es el registro presupuestal y la expedición y aprobación de las garantías únicas – pólizas.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).**

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su ejecución y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.6.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del contrato en todas sus fases:	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En todo caso, deberá	Diez por ciento (10%) del valor total

	Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	del contrato.
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal aplicables a contratos de consultoría.	Amparar al Municipio de Puerto Rondón frente a los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios de consultoría prestados, errores, omisiones o inconsistencias técnicas en los estudios y diseños elaborados por el contratista.	Igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años adicionales a partir del acta de recibo final. Deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los tres (3) años posteriores a la terminación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. En armonía con la obligación de exigir garantías en contratación estatal para cubrir obligaciones laborales.	Amparar al Municipio de Puerto Rondón frente al no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista emplee para la ejecución del contrato.	Igual al plazo estimado del contrato y tres (03) años adicionales contados a partir de la terminación efectiva del contrato. El contratista deberá prorrogar la vigencia dentro de los cinco (05) días anteriores a su vencimiento, cuando no cubra dicho período adicional.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual (RCE)	Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.3.1.17. (seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	Por el término de duración del contrato (Durante toda la ejecución contractual)	Doscientos (200) SMMLV.

5. **ESTAMPILLAS MUNICIPALES**:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Cultura	2,00% sobre el valor del contrato.
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Justicia	2,00% sobre el valor del contrato.
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo con el Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo con el Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	**Luis Correa** Profesional de apoyo CPS No.116 - 2026

JABENE

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
06 OCT 2026
Recibí: Radicado No.
Hora: Firma:

Puerto Rondón, Arauca 06 de octubre 2026

Señora:
Leidy Yohana Osto Peña
Secretaria General y de Gobierno

REF: Respuesta a la solicitud de Cotización

COTIZACIÓN

OBJETO: Prestación del servicio de transporte terrestre, a todo costo, incluido conductor, mediante un vehículo camioneta, para garantizar el desplazamiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de puerto rondón, en desarrollo de las actuaciones propias de su competencia y de la atención especializada e interdisciplinaria a las personas y familias.

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA**				
1,1	Servicio de transporte Puerto Rondón - Bogotá ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.959.000,00	$ 1.959.000,00
1,2	Servicio de transporte Puerto Rondón - Villavicencio ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.710.000,00	$ 1.710.000,00
1,3	Servicio de transporte Puerto Rondón - Yopal ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.003.000,00	$ 1.003.000,00
1,4	Servicio de transporte Puerto Rondón - Aguazul ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
1,5	Servicio de transporte Puerto Rondón - Arauca ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
1,6	Servicio de transporte Puerto Rondón - Tame ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
1,7	Servicio de transporte Puerto Rondón - Saravena ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
1,8	Servicio de transporte Puerto Rondón - Cravo norte ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
1,9	Servicio de transporte Puerto Rondón - Fortul ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 703.000,00	$ 703.000,00
1,10	Servicio de transporte zona urbana - Vereda el palmar ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 410.000,00	$ 410.000,00
1,11	Servicio de transporte zona urbana - Vereda San Ignacio ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
1,12	Servicio de transporte zona urbana - Resguardo Aspejenas ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 410.000,00	$ 410.000,00

Dirección: Calle 50 No. 4a – 13 Barrio Vía Aeropuerto
Puerto Rondón – Arauca Teléfono: 3133990403
Email:jarlintonpompiliobenitezneira@gmail.com

JABENE

1,13	Servicio de transporte zona urbana - Vereda la correa ida y regreso.	GLOBAL	1	$	500.000,00	$	500.000,00
1,14	Servicio de transporte zona urbana (visitas barrios y sedes institucion educativa la inmaculda) ida y regreso.	GLOBAL	1	$	212.000,00	$	212.000,00
TOTAL, PROYECTO						**$**	**11.707.000,00**

Atentamente,

JARLINTHON POMPILIO BENITEZ NEIRA
C.C 96.122.183

Dirección: Calle 5b No. 4a – 13 Barrio Vía Aeropuerto
Puerto Rondón – Arauca Teléfono: 3133990403
Email:jarlintonpompiliobenitezneira@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **96.122.183**

BENITEZ NEIRA

APELLIDOS

JARLINTHON POMPILIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1982**

PUERTO RONDON
(ARAUCA)

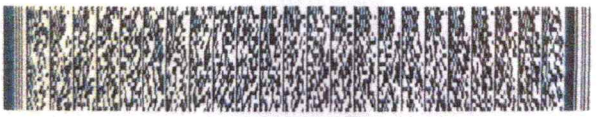
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-AGO-2000 PUERTO RONDON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-4002000-00895387-M-0096122183-20170408 **00548**69842A 1 34101477

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141285313711

(415)7707212489984(8020) 000014128531371 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 1 2 2 1 8 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 1 2 2 1 8 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	NEIRA	JARLINTHON	POMPILIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1

41. Dirección principal: CL 5 B 4 A 13 URB SANTA CLARA

42. Correo electrónico: jarlintonpompiliobenitezneira@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 9 0 4 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 5 1 0 1 5	4 9 2 2	2 0 2 5 1 0 1 5	5 2 2 9	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 6 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-10-13 / 03:10:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BENITEZ NEIRA JARLINTHON POMPILIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285313711

(415)7707212489984(8020) **000014128531371 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 1 2 2 1 8 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 1 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 7 9 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	4 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141285313711

(415)7707212489984(8020) **000014128531371 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 6 1 2 2 1 8 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES JABENE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1	

165. Dirección: CL 5 B 4 A 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 7 9 7	2 0 1 0 1 1 1 9	
168. Teléfono: 3 1 3 3 9 9 0 4 0 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 14:50:40
Recibo No. S000241374, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mC3KZtGQud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JARLINTHON POMPILIO BENITEZ NEIRA
Identificación : CC. - 96122183
Nit : 96122183-2
Domicilio: Puerto Rondón, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 22796
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5B NO 4A-13
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico : jarlintonpompiliobenitezneira@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133990403
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3133990403

Dirección para notificación judicial : CALLE 5B NO 4A-13
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico de notificación : jarlintonpompiliobenitezneira@gmail.com
Teléfono para notificación 3 : 3133990403

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H5229

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de equipos de computo, equipos de oficina, suministros, mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de computo, logistica de eventos y actividades recreativas, suministros de uniformes deportivos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.100.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $15.100.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $15.100.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.100.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $15.100.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 14:50:40
Recibo No. S000241374, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mC3KZtGQud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2026

Señores:
EMNOVA SAS
R/L DIANA SHIRLEY SIVO REYES
NIT 9.001122223 - 8
Dir. Cravo Norte, Arauca

Shirley Sivo.
05-10-26.

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, A TODO COSTO, INCLUIDO CONDUCTOR, MEDIANTE UN VEHÍCULO CAMIONETA, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, EN DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA Y DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA A LAS PERSONAS Y FAMILIAS.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA**				
1,1	Servicio de transporte Puerto Rondón - Bogotá ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,2	Servicio de transporte Puerto Rondón - Villavicencio ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,3	Servicio de transporte Puerto Rondón - Yopal ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,4	Servicio de transporte Puerto Rondón - Aguazul ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,5	Servicio de transporte Puerto Rondón - Arauca ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,6	Servicio de transporte Puerto Rondón - Tame ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,7	Servicio de transporte Puerto Rondón - Saravena ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,8	Servicio de transporte Puerto Rondón - Cravo norte ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,9	Servicio de transporte Puerto Rondón - Fortul ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,10	Servicio de transporte zona urbana - Vereda el palmar ida y regreso.	GLOBAL	1		

1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

1,11	Servicio de transporte zona urbana - Vereda San Ignacio ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,12	Servicio de transporte zona urbana - Resguardo Aspejenas ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,13	Servicio de transporte zona urbana - Vereda la correa ida y regreso.	GLOBAL	1		
1,14	Servicio de transporte zona urbana (visitas barrios y sedes institucion educativa la inmaculda) ida y regreso.	GLOBAL	1		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES	
ÍTEM	**1. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.**
DESCRIPCIÓN GENERAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA
UNIDAD DE MEDIDA	GLB
CANTIDAD	MONTO AGOTABLE
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	El vehículo a garantizar será un vehículo camioneta 4x4, cilindrada 2.494 cc, modelo 2017 o superior, con equipo de carretera, el cual deberá tener (botiquín y elementos necesarios para sortear imprevistos); deberá tener SOAT vigente, revisión tecnomecánica y de gases vigente. Todos los documentos legales exigidos para poder operar un servicio de vehículo. El propietario y/o arrendador del vehículo deberá disponer de un conductor que cuente con la totalidad de la documentación que le permita realizar dicha actividad. En caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento y/o sufra un daño físico, técnico o mecánico, el contratista garantizará el normal cumplimiento de las funciones encomendadas por la Comisaría de Familia, proporcionando un vehículo con iguales características para garantizar permanentemente el uso y disposición del vehículo camioneta. • El vehículo deberá ser provisto de combustible por parte del contratista. • El vehículo deberá permanecer limpio y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar. • Deberá tener disponibilidad en los horarios de atención de la comisaria y fines de semana según necesidad de la oficina. • El vehículo debe estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura. • Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual. • Documentación vigente SOAT. • Tarjeta de propiedad. • Licencia de conducción del propietario (si es quien conduce el vehículo y si no de su conductor).

	• Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT). • Copia de inscripción en el RUNT. • El vehículo debe tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres). • Llanta de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambres). • Espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal • Extintor operativo. • Botiquín de primeros auxilios • Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, REDAM y antecedentes sobre delitos sexuales. • Tarjeta de propiedad del vehículo. • Constancia de revisión técnico-mecánica vigente. Transportar a los miembros del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia que necesiten del servicio para dar cumplimiento a las actividades propias de la dependencia y al cumplimiento del objeto contractual, cada vez que se requiera del servicio y adonde se requiera, dentro del municipio de Puerto Rondón (zona rural y urbana), y fuera del municipio de Puerto Rondón (dentro y fuera del departamento de Arauca). Esto también comprende transportar los elementos y equipos de oficina que sean requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades que serán realizadas por el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia en sus desplazamientos.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución del contrato será de **SESENTA Y CUATRO (64) DIAS** contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II y la suscripción de la respetiva acta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución, como lo es el registro presupuestal y la expedición y aprobación de las garantías únicas – pólizas.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).**

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su ejecución y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En	Diez por ciento (10%) del

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

	2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal aplicables a contratos de consultoría.	Amparar al Municipio de Puerto Rondón frente a los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios de consultoría prestados, errores, omisiones o inconsistencias técnicas en los estudios y diseños elaborados por el contratista.	Igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años adicionales a partir del acta de recibo final. Deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los tres (3) años posteriores a la terminación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. En armonía con la obligación de exigir garantías en contratación estatal para cubrir obligaciones laborales.	Amparar al Municipio de Puerto Rondón frente al no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista emplee para la ejecución del contrato.	Igual al plazo estimado del contrato y tres (03) años adicionales contados a partir de la terminación efectiva del contrato. El contratista deberá prorrogar la vigencia dentro de los cinco (05) días anteriores a su vencimiento, cuando no cubra dicho período adicional.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual (RCE)	Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.3.1.17. (seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato)	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	Por el término de duración del contrato (Durante toda la ejecución contractual)	Doscientos (200) SMMLV.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.03

5. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Cultura	2,00% sobre el valor del contrato.
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Justicia	2,00% sobre el valor del contrato.
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo con el Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo con el Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	**Luis Correa** Profesional de apoyo CPS No.116 - 2026

Servicios y Suministros Integrales de Innovación Empresarial
EM-NOVA SAS
NIT No. 901122223-8

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
06 OCT 2026
Recibí: JORGE Radicado No. _____
Hora: 7:50 Firma: _____

Puerto Rondón, Arauca 06 de octubre 2026

Señora:

Leidy Yohana Osto Peña
Secretaria General y de Gobierno

Asunto: COTIZACION

OBJETO: Prestación del servicio de transporte terrestre, a todo costo, incluido conductor, mediante un vehículo camioneta, para garantizar el desplazamiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de puerto rondón, en desarrollo de las actuaciones propias de su competencia y de la atención especializada e interdisciplinaria a las personas y familias.

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA**				
1,1	Servicio de transporte Puerto Rondón - Bogotá ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.879.000,00	$ 1.879.000,00
1,2	Servicio de transporte Puerto Rondón - Villavicencio ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
1,3	Servicio de transporte Puerto Rondón - Yopal ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 999.000,00	$ 999.000,00
1,4	Servicio de transporte Puerto Rondón - Aguazul ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.095.000,00	$ 1.095.000,00
1,5	Servicio de transporte Puerto Rondón - Arauca ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 1.095.000,00	$ 1.095.000,00
1,6	Servicio de transporte Puerto Rondón - Tame ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 495.000,00	$ 495.000,00
1,7	Servicio de transporte Puerto Rondón - Saravena ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 899.000,00	$ 899.000,00
1,8	Servicio de transporte Puerto Rondón - Cravo norte ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 899.000,00	$ 899.000,00
1,9	Servicio de transporte Puerto Rondón - Fortul ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 698.000,00	$ 698.000,00
1,10	Servicio de transporte zona urbana - Vereda el palmar ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 404.000,00	$ 404.000,00

1,11	Servicio de transporte zona urbana - Vereda San Ignacio ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 299.000,00	$ 299.000,00
1,12	Servicio de transporte zona urbana - Resguardo Aspejenas ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 404.000,00	$ 404.000,00
1,13	Servicio de transporte zona urbana - Vereda la correa ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 495.000,00	$ 495.000,00
1,14	Servicio de transporte zona urbana (visitas barrios y sedes institucion educativa la inmaculda) ida y regreso.	GLOBAL	1	$ 188.500,00	$ 188.500,00
TOTAL, PROYECTO					**$ 11.549.500,00**

Cordialmente;

DIANA SHIRLEY SIVO REYES
R/L EMNOVA SAS
CC 1.125.550.822



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.125.550.822
SIBO REYES
APELLIDOS
DINA SHIRLEY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-2003
LA PRIMAVERA
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ENE-2022 CRAVO NORTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-4001500-01403521-F-1125550822-20231212 0137850311G 1 8510015198

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141283388107

(415)7707212489984(8020) 000014128338810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EM-NOVA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

41. Dirección principal
CL 2 7 44 BRR EL TRIUNFO

42. Correo electrónico emnovasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 7 3 4 9 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 1 0 0 5	4 9 2 2	2 0 2 4 1 0 1 0	5 2 2 9 7 8 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4 2	4 8	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-13 / 03 :15:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIBO REYES DINA SHIRLEY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283388107

(415)7707212489984(8020) **000014128338810 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 0 9	2 0 2 4 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 9	2 0 2 4 0 1 3 1
77. No. Matrícula mercantil	3 1 2 2 8	3 1 2 2 8
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	4 8	4 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 1 0 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283388107

(415)7707212489984(8020) **000014128338810 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 5 5 5 0 8 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIBO	REYES	DINA	SHIRLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS
SIGLA: EM-NOVA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901122223-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : CRAVO NORTE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 31228
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 09 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 18 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 556,104,700.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 2 NRO. 7-44 BRR EL TRIUNFO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81220 - CRAVO NORTE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3145734987
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3145734987
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : emnovasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 2 NRO. 7-44 BRR EL TRIUNFO
MUNICIPIO : 81220 - CRAVO NORTE
CORREO ELECTRÓNICO : emnovasas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : emnovasas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
OTRAS ACTIVIDADES : N7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIóN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7962 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20191227	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-9045	20200603
CE-1	20191227	CERTIFICACION DE CONTADOR	CRAVO NORTE	RM09-9046	20200603
AC-2	20210108	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-9413	20210120
AC-2	20240122	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-11033	20240131
AC-4	20260320	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CRAVO NORTE	RM09-12007	20260327

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TALES COMO INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS, SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, DISEÑO, PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS EN GENERAL, EN ESPECIAL EDIFICACIONES PARA LA SALUD. PROVEER A ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TALES COMO INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS, SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, DISEÑO, PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS EN GENERAL, EN ESPECIAL EDIFICACIONES PARA LA SALUD. PROVEER A ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES, DE TODO TIPO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, AUDICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ASISTENCIALES, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAMURALES Y DEMÁS QUE SEAN AFINES CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. ASESORAR FOMENTAR Y CREAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, DE LA NIÑEZ, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LOS ANCIANOS, DROGADICTOS, TRABAJADORAS SEXUALES, DESPLAZADAS Y LAS VÍCTIMAS DEL MALTRATO Y LA PROSTITUCIÓN INFANTIL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. SUMINISTRO DE UN COMPLETA GAMA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (MEDIANTE RECURSOS PROPIOS O POR SUBCONTRATACIÓN), INCLUYENDO SERVICIOS DE ASESORÍAS, SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE COMPAÑAS DE PUBLICIDAD QUE INCLUYEN: CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN. CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR, POR EJEMPLO, MEDIANTE CARTELES, CARTELERAS, TABLEROS, BOLETINES, DECORACIÓN DE VITRINAS, DISEÑOS DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES ENTRE OTROS. DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL PUBLICITARIO O MUESTRAS. ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS COMO VALLAS PUBLICITARIAS, ETC. SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES PARA OFICINAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DE IMPRESIÓN. VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO, RAYOS X DOTACIONES EN GENERAL PARA CLÍNICAS, IPS Y HOSPITALES. CUALQUIER ACTO LICITO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, CONSERVAR, EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIEN MUEBLE E INMUEBLE GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR O DESCONTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO EN OTRAS COMPAÑÍAS FUSIONARSE CON ELLAS O INCORPORARSE A ELLAS, FINANCIAR CON CAPITALES PROPIOS O AJENOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS ASOCIARSE CON TERCEROS O HACERSE CARGO DE LOS NEGOCIOS DE OTRAS EMPRESAS CON FINES SIMILARES Y PRACTICAR CUANTO ACTO U OPERACIÓN SEAN CONDUCENTES Y SE VINCULEN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y SIMILARES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALES QUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. SUMINISTRO Y SERVICIOS DE TODO LO RELACIONADO CON AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS, SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA, PESCA Y ACUICULTURA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ELABORACIÓN DE BEBIDAS, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, CONFESIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE CALZADO: FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES, TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CESTERÍA Y ESPARTERÍA, FABRICACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES, COQUIZACIÓN, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y ACTIVIDAD DE MEZCLAS DE COMBUSTIBLES, FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALÚRGICOS BÁSICOS, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS,

ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS, FABRICACIÓN DE APARATOS Y EQUIPO ELÉCTRICO, FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES, OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, COMERCIO, AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATO, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSPORTE POR TUBERÍAS, TRANSPORTE ACUÁTICO, TRANSPORTE AÉREO, ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA, ALOJAMIENTO, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS, ACTIVIDADES DE EDICIÓN, ACTIVIDADES CINEMATOGRÁFICAS, DE VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, TRANSMISIÓN Y/O DIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y DE PENSIONES, SEGUROS (INCLUSO EL REASEGURO), SEGUROS SOCIALES Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LA SEGURIDAD SOCIAL, ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD, ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO, PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES VETERINARIAS, ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO, ACTIVIDADES DE EMPLEO, ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES), ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA, ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS, ACTIVIDADES, DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS. EMPASTE DE LIBROS Y SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA, CREACIÓN LITERARIA, ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTÓRICOS, ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES, OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P., GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS, OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.,

ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P., LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL ,PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO, ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES PARA USO PROPIO, ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO, ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL ,ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DE LOS OTROS ÓRGANOS DE CONTROL, RELACIONES EXTERIORES, ACTIVIDADES DE DEFENSA, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA, EDUCACIÓN PREESCOLAR, ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y DE FORMACIÓN LABORAL, ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE ESCUELAS TECNOLÓGICAS, EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES, FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL, ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ENSEÑANZA CULTURAL, OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P., ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN, ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA, ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO, ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO, OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICAL IZADA DE TIPO GENERAL, ACTIVIDADES VETERINARIAS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS, OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO, ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS, OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS, RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS ,RECUPERACIÓN DE MATERIALES, OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS, ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES, ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE SINDICATOS DE EMPLEADOS, ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS, ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P., ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y VIDEOS, ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN., ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE

SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN, OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, CREACIÓN LITERARIA, CREACIÓN MUSICAL, CREACIÓN TEATRAL, CREACIÓN AUDIOVISUAL, ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, ACTIVIDADES TEATRALES, ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO, OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, ENSEÑANZA CULTURAL, OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS, OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P., EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES, ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ,ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P., ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P., ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.,ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO, ALQUILER DE VIDEOS Y DISCOS, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P., ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P., ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS, EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE) ,ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS).,ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS ,PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, EDICIÓN DE LIBROS, EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y LISTAS DE CORREO, EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS, OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN, EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA SOFTWARE),ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, ACTIVIDADES AÉREO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE AÉREO, ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES ,ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS ,OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES, FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA, ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, BANCO CENTRAL, BANCOS COMERCIALES, ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS, ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO ,ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS ,OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P., LEASING FINANCIERO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO),ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO, CAPITALIZACIÓN, ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE

SEGUROS Y PENSIONES N.C.P., BANCA DE SEGUNDO PISO, INSTITUCIONES ESPECIALES OFICIALES, OTRAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS, ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR, SEGUROS GENERALES, SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD ,SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE RIESGOS PROFESIONALES, SEGUROS DE VIDA, REASEGUROS, FONDOS DE CESANTÍAS, RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (RPM), RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL (RAI).,ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS ,CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS, OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES, ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE CAMBIO, ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS, FIDEICOMISOS, FONDOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES, OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P, ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS., COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN ,COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN ,COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y RECUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS ,COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO, COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO, COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES, COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET, OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS, REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA,

REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS, ALOJAMIENTO EN HOTELES, ALOJAMIENTO EN APARTA HOTELES, SERVICIOS POR HORAS, ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES ,ACTIVIDADES DE ZONAS DE CAMPING Y PARQUES PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES, ALOJAMIENTO RURAL, OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTOS PARA VISITANTES, OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P., EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS, EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS, EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS, EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS, CATERING PARA EVENTOS, ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P., ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS, COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES, COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES Y GRASAS) ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA ,VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS.", COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES; PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO, COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO", COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO", COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. ,COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR

ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DE TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA ,ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN, PORTALES WEB, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y DE EQUIPO PERIFÉRICO, OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES, ACTIVIDADES JURÍDICAS ,ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA ,ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS NATURAL, ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, PUBLICIDAD, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO ,ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL, OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO ,OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ,ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS ,LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS ,OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA ,ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE ,OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN N.C.P., ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA, FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA ,ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER),ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES ,ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA ,OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P., ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, TRANSPORTE FÉRREO DE PASAJEROS ,TRANSPORTE FÉRREO DE CARGA ,ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE MIXTO, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE POR TUBERÍAS, TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE ,TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE ,TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE ,TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE, TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS, TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA, TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS ,TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE CARGA ,TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS ,TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE CARGA, TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS ,TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS ,TRANSPORTE

AÉREO NACIONAL DE CARGA ,TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE CARGA, MANIPULACIÓN DE CARGA, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO, ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, ACTIVIDADES DE PUERTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE ACUÁTICO, ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE AÉREO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE AÉREO, ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES ,ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS ,OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES, FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA, ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, BANCO CENTRAL, BANCOS COMERCIALES, ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS, ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO ,ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS ,OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P., LEASING FINANCIERO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO),ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO, CAPITALIZACIÓN, ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P., BANCA DE SEGUNDO PISO, INSTITUCIONES ESPECIALES OFICIALES, OTRAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS, ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR, SEGUROS GENERALES, SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD ,SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE RIESGOS PROFESIONALES, SEGUROS DE VIDA, REASEGUROS, FONDOS DE CESANTÍAS, RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (RPM), RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL (RAI).,ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS ,CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS, OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES, ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE CAMBIO, ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS, FIDEICOMISOS, FONDOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES, OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P, ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS., COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN ,COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN ,COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y RECUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS ,COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO, COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO, COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES, COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET, OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS, REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA, REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS, ALOJAMIENTO EN HOTELES, ALOJAMIENTO EN APARTA HOTELES, SERVICIOS POR HORAS, ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES ,ACTIVIDADES DE ZONAS DE CAMPING Y PARQUES PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES, ALOJAMIENTO RURAL, OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTOS PARA VISITANTES, OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P., EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS, EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS, EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS, EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS, CATERING PARA EVENTOS, ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P., ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS, COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES, COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES Y GRASAS) ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA ,VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS.", COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES; PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, COMERCIO AL POR MAYOR DE

CALZADO, COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO", COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO", COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. ,COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DE TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	1.000,00	300.000,00
CAPITAL SUSCRITO	120.000.000,00	400,00	300.000,00
CAPITAL PAGADO	120.000.000,00	400,00	300.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR OFICIO DEL 20 DE MARZO DE 2026 SUSCRITO POR SITUACION DE CONTROL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11998 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MARZO DE 2026, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

MEDIANTE OFICIO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 SE REGISTRA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE SIBO REYES DINA SHIRLEY IDENTIFICADA CON C.C. NO. 1.125.550.822 COMO ÚNICA SOCIA ACCIONISTA. INSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2026.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SIBO REYES DINA SHIRLEY
SITUACION DE CONTROL
IDENTIFICACION : 1125550822
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS
MUNICIPIO : CRAVO NORTE
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11032 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SIBO REYES DINA SHIRLEY	CC 1,125,550,822

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS AETAS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS AETAS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA AETUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN Zx7vSzbhMk

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,813,157,664
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7830

CERTIFICA

mediante acta numero 002 del 8 de enero del 2021, inscrita en esta camara de comercio de arauca, el 20 de enero del 2021 bajo el numero 9413 del libro ix, se realizo reforma estatutaria realizando el cambio de domicilio de arauca al municipio de CRAVO NORTE.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Zx7vSzbhMk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***